Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2010-0225
Demandante: MARIA VIRGELINA YEPES PALACIO
Demandado: ISS (HOY COLPENSIONES)

En el presente proceso Ordinario Laboral, cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín. Así las cosas, se dispone EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE previa cancelación en el registro respectivo.

Se autoriza la expedición de copias auténticas a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc1e4666faab4abbc121c372705a90696d810fda3bca4d33a212eeaf81e884f**
Documento generado en 08/08/2021 07:10:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DD